Acta Ordinaria 84-2019. Acta ochenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 84-2019 -----**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 84-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ------No se presentan actas para aprobación. ------CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES ------No se presentan asuntos. ------CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES ------No se presentan asuntos. ------CAPÍTULO V. ADENDA ------ARTÍCULO II. Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: "Asistencia para la Supervisión del Proyecto "Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) - Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)" y Fortalecimiento Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial": Se conoce el oficio DIE-08-19-1352 de fecha 08 de

noviembre de 2019 suscrito por el Ing. Mario Rodríguez, Director Ejecutivo mediante el cual, con ocasión de las observaciones realizadas al informe de la Unidad Ejecutora del BCIE remitido con el oficio DIE-08-19-1333 de fecha 6 de noviembre de 2019, adjunta el oficio No. POE-02-1029-0820 con el cual se rectifica la solicitud de autorización de la Adenda 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: "Asistencia para la Supervisión del Proyecto "Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)" y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", enviada por la Unidad Ejecutora BCIE con el oficio POE-INF-02-2019-0801 de fecha 1 de noviembre de 2019. ------Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----ACUERDO 2. Aprobar la Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: "Asistencia para la Supervisión del Proyecto "Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) - Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)" y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial". ACUERDO FIRME. -----ACUERDO 3. Autorizar al Presidente de este Consejo de Administración a suscribir el documento de la Adenda No. 4 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: "Asistencia para la Supervisión del Proyecto "Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)" y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial". ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -----ARTÍCULO III. Modificación Presupuestaria 3-2019: Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-1343 de fecha 7 de noviembre de 2019; recibido el 8 de noviembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la Modificación Presupuestaria 3-2019. ------

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 4. Aprobar la Modificación Presupuestaria 3-2019 de conformidad con
el detalle remitido mediante el oficio DIE-EX-07-19-1343. ACUERDO FIRME.
CAPÍTULO VII. EVENTOS IMPREVISIBLES
ARTÍCULO IV. Lineamientos para el uso de la contratación para la atención
de los eventos imprevisibles: Los señores Miembros resuelven trasladar el oficio
GAJ-11-19-1641 para la próxima sesión con el fin que se convoque a la Gerencia
de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se refiera a la propuesta remitida
CAPÍTULO VIII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende Recurso de Reposición
presentando en contra de la RES-CA-0037-2016, interpuesto por la Compañía
Financiera Desyfin S. A., ante el reclamo administrativo por la factura No.
0062, en calidad de cesionario de la factura de la empresa Excavaciones
Agrícolas Hermanos Montoya S. A. (Trabajos de imprevisibilidad en el
proyecto de la Ruta Nacional 856, conocida como Ruta Juan Rafael Mora
Porras 1856): Se conoce el oficio GAJ-08-19-1504 de fecha 15 de octubre de
2019, recibido el 7 de noviembre de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos
Amador y los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y
funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente,
mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende
recurso de reposición presentando en contra de la RES-CA-0037-2016, interpuesto
por la Compañía Financiera Desyfin S. A., ante el reclamo administrativo por la
factura No. 0062, en calidad de cesionario de la factura de la empresa
Excavaciones Agrícolas Hermanos Montoya S. A. (Trabajos de imprevisibilidad en
el proyecto de la Ruta Nacional 856, conocida como Ruta Juan Rafael Mora Porras
1856)
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 5. a) Declarar sin lugar el recurso interpuesto por la Compañía

Página 3 de 5

Financiera Desyfin S.A. en contra de la Resolución RES-CA-0037-2016, con

ocasión a la factura No. 0062, por concepto de trabajos que - afirma - fueror
ejecutados en la ruta nacional 856. b) La presente resolución no tiene ulterior
recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende Reclamo administrativo de
la factura número 71 interpuesto por el señor José Rafael Orozco Vargas, en
calidad de cesionario de la factura de la empresa WSP Constructora S. A.
(Trabajos de imprevisibilidad en el proyecto de la Ruta Nacional 856,
conocida como Ruta Juan Rafael Mora Porras 1856): Se conoce el oficio GAJ-
08-19-1507 de fecha 16 de octubre de 2019, recibido el 8 de noviembre de 2019
suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y
Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de
Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación
proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo de la factura número 71
interpuesto por el señor José Rafael Orozco Vargas, en calidad de cesionario de la
factura de la empresa WSP Constructora S. A. (Trabajos de imprevisibilidad en el
proyecto de la Ruta Nacional 856, conocida como Ruta Juan Rafael Mora Porras
1856)
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 6. a) Declarar sin lugar el reclamo administrativo de la factura número
71 del señor José Rafael Orozco Vargas por concepto de trabajos supuestamente
ejecutados en la Ruta Nacional No. 856 por parte de la empresa WSP
Constructora S.A. b) Contra este acto procede únicamente el recurso de reposición
conforme lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley General de la Administración
Pública, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto por el numeral 346 de
la misma Ley. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO IX. ASUNTOS CONFIDENCIALES
ARTÍCULO VII. Denuncia administrativa por acoso laboral: (CONFIDENCIAL)
Se conoce el escrito sin número de fecha 31 de octubre de 2019, recibido el 4 de
noviembre de 2019; mediante el cual se presenta denuncia administrativa por
acoso laboral

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 7. Trasladar al señor Ministro, para su atención, la denuncia
administrativa por acoso laboral interpuesta mediante escrito de fecha 31 de
octubre de 2019. ACUERDO FIRME
Los señores Miembros deciden trasladar para la próxima sesión el oficio DM-2019-
4356 de fecha 4 de noviembre de 2019
CAPÍTULO X. CONVOCATORIA
ARTÍCULO VIII. Convocatoria de la UNOPS: Al ser las diecisiete horas con
cuarenta minutos se incorporan a la sesión los señores Alejandro Rossi, Jean
Francois, Diana Korte, Teresa Molero, Representantes de UNOPS; Carlos Jiménez
y Xiomara Luna de la Unidad Ejecutora BCIE
Se realiza una presentación sobre el proyecto de diseño y construcción de los
puentes sobre el río Virilla en la Ruta 147 y Ruta 32 y río Pirro; sobre el alcance del
Memorando de Acuerdo suscrito en el 2014 y el detalle de sus adendas a la fecha.
Los señores Miembros realizan consultas y toman nota
El documento con el detalle de la información expuesta se incorpora al expediente
de la sesión
Al ser las diecinueve horas con veinte minutos el señor Presidente, Rodolfo
Méndez Mata, levanta la sesión